**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**   
**COMPRA DE EPP PARA PROTECCIÓN PARA PIES: ZAPATO CAÑA LARGA D/CUERO PTA ACE/FIB**

YPFB Transporte S.A. precisa comprar Equipo de Protección Personal (EPP), para protección de los pies, en la dotación a sus trabajadores.

La Jefatura de Salud y Seguridad participará de una reunión aclarativa y responderá las consultas realizadas por los proveedores interesados en participar de la licitación.

La adjudicación de este material se realizará por lote y el proponente deberá presentar la totalidad de la cantidad indicada en el ***punto 4*** del presente documento. Los proveedores podrán participar en un solo lote o en la totalidad de los lotes indicados a continuación:

**LOTE 1 - ZAPATO CAÑA LARGA D/CUERO PTA ACE/FIB**

La adjudicación se realizará al precio más bajo y por lotes.

El presente documento incluye la especificación técnica que cubre los requisitos mínimos de diseño, rendimiento, pruebas y clasificación, para el calzado de seguridad y para brindar protección contra los peligros en el lugar de trabajo que pueden causar lesiones en los pies. El calzado de seguridad deberá cumplir con la especificación técnica indicada en el presente documento y con los requisitos de rendimiento y se ha considerado las siguientes amenazas:

* Objetos que puedan caer directamente sobre el pie.
* Acumulación electrostática o descarga eléctrica accidental en la superficie de trabajo.
* Superficies con productos derramados que produzcan resbalones.
* Condiciones de humedad elevada o presencia de agua en el entorno de trabajo.
* Salpicaduras de productos químicos y proyección de partículas y otros metales

**ZAPATO CAÑA LARGA D/CUERO PTA ACE/FIB**

**1.**  **Características**

Los calzados de seguridad para la protección de los pies:

**1.1 ZAPATO CAÑA LARGA D/CUERO PTA ACE/FIB,** Bota de cuero de caña larga de 10'' a 11” de altura de caña sin forro interno

**1.2 ZAPATO CAÑA LARGA D/CUERO PTA ACE/FIB deberán cumplir con:**

* Cuero 100% legitimo tipo nobuck o similar, no es aceptable el cuero sintético.
* Deberán disponer de protección para los dedos de los pies y contar con puntera protectora de seguridad que soporte un mínimo de energía de impacto entre (101,7 J y 200 J).
* deberán disponer de protección para los dedos de los pies y contar con puntera protectora de seguridad que soporte una fuerza de compresión entre (11,121 N y 15,000 N).
* La suela y talón deberán incluir material resistente al choque eléctrico capaz de resistir la tensión de prueba de entre (18,000 V y 2,500 V) y permitir una corriente de fuga de (1mA y 3mA).
* Las suelas de los calzados de seguridad deberán tener resistencia al deslizamiento para diferentes superficies y ser resistentes al aceite tipo (Slip & Oil Resistant).
* La protección para los pies deberá incluir sus indicaciones de cuidado y mantenimiento.

**1.4 ZAPATO CAÑA LARGA** deberá ser resistente al agua y no deberá incluir un forro interno.

La Bota Caña Larga y el Botín Caña Corta deberán cumplir con la resistencia al deslizamiento (SR) según **ASTM F3445 o similar, así mismo debe cumplir la norma general para calzado de seguridad ASTM F2413 -18 o similar**

**2.**  **Muestras**

**2.1.** Se deberán proveer muestras, que deberán estar acompañadas de su respectivo código y   
ficha técnica, La no presentación de la muestra, será motivo de descalificación.

**2.2.** En la verificación de la muestra se revisará calidad de acabado, ergonomía y confort del producto y marcado según normativa de fabricación y certificaciones que presente el proponente para (el) o (los) ítems ofertados.

**3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

La empresa que se adjudique el material, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

* 1. El proveedor deberá contar con Stock mínimo para recambio según criterio establecido en el siguiente punto.
  2. Se realizarán Órdenes de Compra con un plazo de 60 días a partir de la emisión de la orden de compra, y se definirán dos fechas de entrega según siguiente detalle:
* Se aclara que, de acuerdo a necesidad, YPFB Transporte S.A. podrá realizar el cambio de tallas, sin variar los costos unitarios según necesidad en cualquiera de las entregas programadas sin variar el total de unidades indicadas en el requerimiento, el proveedor deberá mantener en todo momento los costos unitarios invariables hasta la entrega total del requerimiento.

***El plazo de entrega se computará a partir de la emisión de la OC con un tiempo de entrega máximo de sesenta días calendario, se podrá realizar entregas parciales dentro de este periodo.***

* + - * YPFB Transporte S.A. podrá intercambiar las tallas según requerimiento del usuario final hasta un 10% del total de la cantidad provista por el lote adjudicado sin variar el costo unitario.

Para la (s) entrega (s) de los calzados de seguridad, el proveedor adjudicado deberá coordinar con anticipación la fecha y hora de recepción con el personal de almacenes de YPFB Transporte S.A en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Los materiales ingresados al almacén, será verificados de acuerdo a las especificaciones técnicas (Control de Calidad) por personal de la Jefatura de Salud y Seguridad, previo a su aprobación para facturar.

**4. CANTIDAD REQUERIDA**

La adjudicación se realizará por lote y las cantidades requeridas se especificarán en la tabla siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Texto breve material** | **Material** | **Lote** | **Compra 2025** |
| **ZAPATO CAÑA LARG D/CUERO PTA ACE/FIB** | **13001079** | 40 | 50 |
|  |  | 41 | 200 |
|  |  | 42 | 200 |
|  |  | 43 | 60 |
|  |  | 44 | 10 |